



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

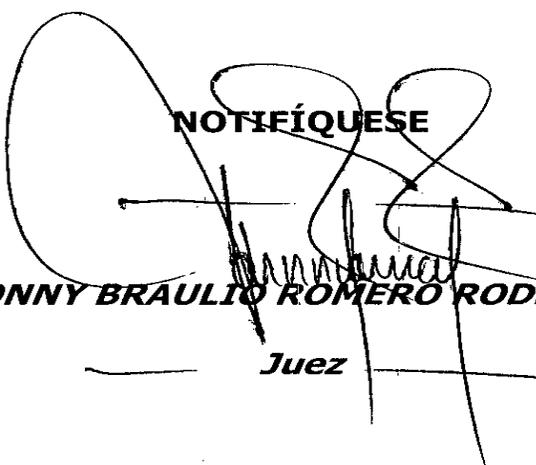
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00517
Proceso	Servidumbre de energía Eléctrica
Asunto	Ordena oficiar

De cara al escrito que antecede, previo a continuarse con el trámite de la referencia, se ordena oficiar al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOJACÁ** (Cundinamarca), para que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible, qué dineros se encuentran consignados para este proceso y proceda a realizar las conversiones pertinentes.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez